

RESOLUCION de 11 de febrero de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución de 11 de marzo de 1998.

Convocado por Resolución de fecha 11 de marzo de 1998 (Boletín Oficial del Estado de 27 de abril de 1998) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro

de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 11 de febrero de 1999.- El Rector en funciones, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

<u>ORDEN</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL</u>
1	Analista Servicio Informática Gestión	DESIERTO	
2	Analista Servicio Informática Gestión	DESIERTO	
3	Analista Servicio Informática Gestión	DESIERTO	
4	Programador Servicio Informática Gestión	DESIERTO	
5	Programador Servicio Informática Gestión	DESIERTO	
6	Programador Servicio Informática Gestión	DESIERTO	
7	Programador Servicio Informática Gestión	DESIERTO	
8	Programador Servicio Infraestructura Inf.	GALNARES RANZ, PEDRO	1373842624 A7119
9	Programador Servicio Infraestructura Inf.	DESIERTO	
10	Programador Servicio Infraestructura Inf.	DESIERTO	
11	Programador Serv.Inf.Científica y Est.	DESIERTO	
12	Operador Servicio Informática Gestión	DESIERTO	
13	Operador Servicio Informática Gestión	DESIERTO	
14	Operador Servicio Infraestructura Inform.	DESIERTO	
15	Operador Servicio Infraestructura Inform.	DESIERTO	
16	Operador Servicio Infraestructura Inform.	DESIERTO	
17	Operador Servicio Infraestructura Inform.	DESIERTO	

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del Protocolo de Actuación Conjunta que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.2 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la

Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Protocolo de Actuación Conjunta entre la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía y el Instituto Tecnológico Geominero de España, de fecha 21 de diciembre de 1998, para la realización del Proyecto de ordenación minero-ambiental de la explotación de áridos en Alhaurín de la Torre (Málaga), en el ámbito del Convenio Marco de asistencia técnica celebrado entre la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía de la Junta de Andalucía y dicho Instituto el día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Expediente número 1998/248782.
 Importe: 31.598.400 ptas.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Director General,
 Francisco Mencía Morales.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la relación de ayudas en equipamientos deportivos correspondiente al ejercicio 1998, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Cumpliendo lo previsto en el artículo octavo de la Orden de 5 de febrero de 1998 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas en equipamientos deportivos a las Entidades Locales y entidades públicas y privadas andaluzas, sin ánimo de lucro (BOJA núm. 17, de 12 de febrero de 1998), así como lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General

HA RESUELTO

Hacer públicas las ayudas en equipamientos deportivos concedidas al amparo de la citada Orden de 5 de febrero de 1998, con cargo a las siguientes aplicaciones: 01.14.00.01.00..78000.38A.4 y 11.14.00.19.00.78200.38A.5 a las Federaciones Deportivas Andaluzas que se citan a continuación y por la cuantía que se indica:

Expediente: T123SB0198SE.
 Entidad: Federación Andaluza de Ajedrez.
 Importe: 984.510 ptas.

Expediente: T123SB0198SE.
 Entidad: Federación Andaluza de Ciclismo.
 Importe: 5.640.870 ptas.

Expediente: T123SB0198SE.
 Entidad: Federación Andaluza de Deportes de Orientación.
 Importe: 643.000 ptas.

Expediente: T060SB0198MA.
 Entidad: Federación Andaluza de Golf.
 Importe: 4.431.386 ptas.

Expediente: T093SB0198SE.
 Entidad: Federación Andaluza de Halterofilia.
 Importe: 4.219.030 ptas.

Expediente: T047SB0198CA.
 Entidad: Federación Andaluza de Piragüismo.
 Importe: 5.230.000 ptas.

Expediente: T080SB0198SE.
 Entidad: Federación Andaluza de Tiro al Vuelo.
 Importe: 2.500.000 ptas.

Expediente: T037SB0198GR.
 Entidad: Federación Andaluza de Tiro Olímpico.
 Importe: 5.400.000 ptas.

Expediente: T081SB0198SE.
 Entidad: Federación Andaluza de Remo.

Importe: 4.982.080 ptas.

Expediente: T046SB0198CA.
 Entidad: Federación Andaluza de Vela.
 Importe: 7.690.000 ptas.

Expediente: T096SB0198SE.
 Entidad: Federación Andaluza de Espeleología.
 Importe: 13.178.100 ptas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 2 de febrero de 1999, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de Becas de Perfeccionamiento y Ampliación de Estudios relacionados con las Artes Escénicas, Musicales y de la Imagen.

De conformidad con la Orden de 13 de febrero de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de Becas de Perfeccionamiento y Ampliación de Estudios relacionados con las Artes Escénicas, Musicales y de la Imagen, convocada por Resolución de 23 de marzo de 1998, he resuelto hacer pública la relación de becas concedidas, según Resoluciones de 10 de septiembre de 1998 y de 9 de diciembre de 1998, que a continuación se indican:

CONCEPTO: 48400 PROGRAMA 35B

NOMBRE: Rafael Agredano Romero
 OBJETO: Curso general I de fotografía
 PROVINCIA: Sevilla
 SUBVENCIÓN: 400.000 Ptas.

NOMBRE: Miguel Ángel Amoedo Gómez
 OBJETO: Curso preparatorio especialidad fotografía cinematográfica
 PROVINCIA: Sevilla
 SUBVENCIÓN: 350.000 Ptas.

NOMBRE: Miguel Aparicio Pérez-Míguez
 OBJETO: Tercer curso de Dirección Cinematográfica
 PROVINCIA: Granada
 SUBVENCIÓN: 525.000 Ptas.

NOMBRE: María Belén Blancs Rubia
 OBJETO: Cátedra de Danza, curso complementario para bailarines
 PROVINCIA: Almería
 SUBVENCIÓN: 300.000 Ptas.